

CALIFICACIÓN DE LA PARTE A DE LA PRIMERA PRUEBA

Cuerpo: E. SECUNDARIA	Especialidad: DIBUJO
<p>El objetivo de la parte A de la primera prueba es comprobar que las personas aspirantes poseen la formación científica suficiente de la especialidad: dominio de las habilidades instrumentales y técnicas precisas para el ejercicio docente.</p> <p>Las personas aspirantes dispondrán de cuatro horas y media para la realización de la parte A, hora y media por cada ejercicio.</p> <p>Esta parte A se valorará con una calificación de cero a diez puntos, y supondrá el 50% de la calificación de la primera prueba de la fase de oposición, siempre y cuando las personas aspirantes hayan obtenido al menos 2,5 puntos.</p>	
CRITERIOS DE VALORACIÓN	Puntuaciones/descuentos máximos
DIBUJO ARTÍSTICO	3 puntos
Dominio y uso de la técnica elegida	0.5 puntos
Encajado. Estructura y proporciones. Representación espacial y profundidad.	1.25 puntos
Sombreado. Interpretación cromática y/o tonal	0.75 puntos
Soltura de trazo y creatividad	0.5 puntos
DISEÑO	3.5 puntos
Bocetos, argumentación y planificación del proceso	0.5 puntos
Concepto, originalidad, adecuación y funcionalidad	0.5 puntos
Comunicación gráfica	1.75 puntos
Sistemas de representación geométrica y/o espacial	0.25 puntos
Técnica de ejecución y acabado final	0.5 puntos
DIBUJO TÉCNICO	3.5 puntos
Encajado y disposición de los ejercicios en el espacio del papel	0.15 puntos
Adecuación a las normas UNE e ISO, uso de líneas y símbolos normalizados	0.25 puntos
Resolución de los problemas planteados	3 puntos
Técnica de ejecución y acabado final: destreza, calidad gráfica, limpieza.	0.10 puntos
CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA Y GRAMATICAL (DESCUENTO)	-1 punto
Faltas de ortografía	-0.25 puntos c/u
Incorrección en el uso de acentos	-0.25 puntos c/u
Incorrección léxica y sintáctica	-0.25 puntos c/u

MATERIALES

- Ejercicio de Dibujo Artístico:** se ofrecerá la posibilidad de elegir entre diferentes materiales, siempre que no exijan el desplazamiento de la mesa de trabajo ni fijación con spray, permitiendo así el posterior almacenamiento y manipulación de las composiciones, sin manchas ni alteraciones. Se podrán utilizar técnicas secas, tanto monocromáticas (carboncillo, grafito, barra conté...) como cromáticas (lápices de colores, ceras, pasteles, tizas, rotuladores...). El papel será de formato DIN-A3 y blanco, tipo "basik" (130 g/m²).
 - Ejercicio de Diseño:** se podrá utilizar cualquier técnica que no requiera el desplazamiento de la mesa de trabajo y cuyo tiempo de secado esté dentro de los límites temporales establecidos, permitiendo así el posterior almacenamiento y manipulación de las composiciones de las personas aspirantes, sin manchas ni alteraciones. Para las técnicas húmedas se utilizarán pinceles de carga. No se permitirá el uso de fijadores de spray. En caso de optar por la técnica del collage, se podrán usar papeles o cartulinas de diferentes texturas y colores. El papel será de formato DIN-A3, blanco y multi-técnicas (200 g/m²).
 - Ejercicio de Dibujo Técnico:** se deberán emplear lápices de grafito o portaminas, pudiendo utilizar diferentes durezas y grosores. Además, salvo que en alguna tarea se indique lo contrario, el ejercicio deberá ser resuelto utilizando los instrumentos de dibujo. A este respecto, se podrá usar escuadra y cartabón, regla graduada o escalímetro, compás, goma de borrar, afilaminas, plantillas de curvas tipo Burmester, de elipses, etc. El papel será de formato DIN-A3 y blanco, tipo "basik" (130 g/m²).
- Los papeles de soporte y bocetos de los tres ejercicios los aportará el tribunal, debidamente sellados y controlados.

CALIFICACIÓN DE LA PARTE B DE LA PRIMERA PRUEBA

Cuerpo: E. SECUNDARIA

Especialidad: DIBUJO

El objetivo de la parte B de la primera prueba es comprobar que las personas aspirantes poseen la formación científica suficiente: **conocimientos específicos de la especialidad** docente a la que se opta y el dominio de las técnicas didácticas necesarias para el ejercicio docente.

En **todos los ejercicios** de que constan las pruebas, los tribunales valorarán la exposición clara, ordenada y coherente de los conocimientos de la persona aspirante, la precisión terminológica; la riqueza de léxico y la sintaxis fluida y sin incorrecciones, así como la debida corrección ortográfica en la escritura. El desarrollo del tema podrá ir acompañado de algún **esquema gráfico** que complemente o aporte (nunca sustituya) la exposición escrita del contenido de la prueba, que se realizarán con bolígrafo y sin instrumentos de dibujo.

Las personas aspirantes dispondrán de **dos horas** para la realización de la parte B.

Esta parte B se valorará con una calificación de **cero a diez puntos**, y supondrá el **50% de la calificación** de la primera prueba de la fase de oposición, siempre y cuando las personas aspirantes hayan obtenido **al menos 2,5 puntos**.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Puntuaciones/descuentos máximos
ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL TEMA	2 puntos
Índice	0.25 puntos
Organización completa del tema: índice, introducción, desarrollo y conclusión compensadas	0.5 puntos
El modo en que se presenta y justifica el tema	0.5 puntos
El desarrollo de todas las partes se realiza en una secuencia lógica, equilibrada y coherente	0.5 puntos
El modo en que se concluye y cierra el tema	0.25 puntos
CONTENIDO ESPECÍFICO	5 puntos
Nivel de profundización de los contenidos	1 punto
Nivel de actualización de los contenidos: coherencia, terminología, rigor, originalidad, innovación y dominio del tema	3 puntos
Relación de las diferentes partes del tema	0.5 puntos
Enriquece el tema con aportaciones personales y se relaciona con otras partes del temario	0.5 puntos
MENCIONES DIDÁCTICAS	2 puntos
Relación del contenido del tema con el sistema educativo y la práctica docente, con referencias legislativas	0.75 puntos
Formulación de propuestas didácticas originales o innovadoras en relación al tema	0.75 puntos
Referencias bibliográficas y webgráficas	0.5 puntos
COMPETENCIA LINGÜÍSTICA	1 punto
Claridad de exposición y uso adecuado del lenguaje	0.5 puntos
Habilidades comunicativas: riqueza de léxico y sintaxis fluida	0.5 puntos
CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA Y GRAMATICAL (DESCUENTO)	-2 puntos
Faltas de ortografía	-0.25 puntos c/u
Incorrección en el uso de acentos	-0.25 puntos c/u
Incorrección léxica y sintáctica	-0.25 puntos c/u

MATERIALES

El tribunal facilitará el papel sellado y controlado y, en caso de necesidad, un bolígrafo azul para cada aspirante en el mismo momento de la prueba. Solo se podrá usar bolígrafo azul o negro. No está permitido el uso de correctores ortográficos.

CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

Cuerpo: E. SECUNDARIA	Especialidad: DIBUJO
<p>El objetivo de la segunda prueba es comprobar la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente y constará de dos partes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parte A) Presentación de una programación didáctica. La programación será elaborada de forma individual por el aspirante y hará referencia al currículo de una o varias áreas relacionadas con la especialidad por la que participe. La programación especificará los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología y, en su caso, estándares de aprendizaje y competencias clave, así como la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Se recomienda disponer de una copia en pdf en alguna plataforma de almacenamiento online. • Parte B) Preparación y exposición oral de una unidad didáctica, que, a elección del aspirante, podrá estar relacionada con la programación presentada (de entre tres extraídas al azar) o elaborada a partir del temario de la especialidad (de entre tres temas extraídos al azar). Deberán concretarse los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y, en su caso, estándares de aprendizaje y competencias clave, las actividades y procedimientos de evaluación. <p>Las personas aspirantes dispondrán de una hora para la preparación de la unidad didáctica y un tiempo máximo de cincuenta minutos para la exposición ante el tribunal, sucesivamente la defensa oral de la programación didáctica y la exposición oral de la unidad didáctica. Si el tribunal lo estima oportuno, se establecerá un debate de 10 minutos de duración máxima.</p> <p>La prueba se valorará globalmente de cero a diez puntos, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos.</p>	
CRITERIOS DE VALORACIÓN	Puntuaciones/descuentos máximos
REQUISITOS FORMALES DE LA PROGRAMACIÓN	De cumplimiento obligatorio
Contiene los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología y, en su caso, estándares de aprendizaje y competencias clave, así como la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo del currículo vigente de una materia o área de la especialidad.	
Organización en no menos de doce unidades didácticas, numeradas y configuradas para ser desarrolladas completamente en el tiempo asignado para su exposición	
Extensión máxima de 60 páginas, sin incluir portada, contraportada ni índice.	
Formato DIN-A4 por una sola cara, con letra tipo Arial de 12 puntos sin comprimir y amplitud de interlineado nunca inferior al interlineado sencillo.	
Entregada personal y en el lugar, fecha y hora señalados	
FORMATO	1 punto
Presentación - maquetación - índice	
Claridad visual y expositiva de los diferentes apartados	
PRESENTACIÓN ORAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	3 puntos
Justificación general de la programación	
Contextualización, especificación de centro, curso, características de alumnado, documentos organizativos del centro y adecuación al marco normativo.	
Adecuación a la legislación vigente LOMCE o LOMLOE.	
Estructura completa y relación de los elementos didácticos de la programación: Competencias, criterios de evaluación, saberes básicos y situaciones de aprendizaje. Objetivos, contenidos y criterios (estándares)	
Metodología, actividades y recursos. Interdisciplinariedad	
Presencia de estrategias para la atención al alumnado con necesidades de apoyo educativo.	
Incorporación de perspectiva de género, intercultural y sostenible. Bibliografía – webgrafía	
Conclusiones	

EXPOSICIÓN ORAL DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	
Justificación general de la unidad y su relación con la programación	
Contextualización y adecuación al marco normativo	
Objetivos. Competencias. Procedimientos y criterios de evaluación. Saberes básicos. Estándares de aprendizaje. Actividades. Situaciones de aprendizaje	
Secuenciación, metodología, recursos, organización espacio-temporal, TIC, agrupamientos y elementos transversales e interdisciplinariedad	3 puntos
Incorporación de perspectiva de género, intercultural y sostenible. Bibliografía – webgrafía	
Medidas ordinarias y específicas de atención al alumnado con necesidades de apoyo educativo	
Conclusiones	
COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y COMUNICATIVA	
Claridad de exposición, relación de contenidos y uso adecuado del lenguaje técnico	
Habilidades comunicativas: dominio de la voz, riqueza de léxico y fluidez verbal. Uso adecuado del guion	3 puntos
Utilización de materiales auxiliares	
Uso de la pizarra, dominio del espacio y de la comunicación no verbal	
Defensa, justificación y resolución en el debate con el tribunal	
CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA (DESCUENTO)	-2 puntos
Faltas de ortografía	-0.25 puntos c/u
Incorrección en el uso de acentos	-0.25 puntos c/u
Incorrección léxica y sintáctica	-0.25 puntos c/u

MATERIALES

El incumplimiento de los requisitos formales de presentación de la programación didáctica apreciado por el tribunal determinará que éste no entre a valorar las partes A y B de esta segunda prueba: se excluirán las programaciones que incurran en incumplimientos flagrantes, como exceso de páginas o defecto de unidades didácticas. El resto de incumplimientos de los requisitos formales se valorarán por los tribunales atendiendo a si otorgan una ventaja competitiva a las personas aspirantes con respecto a quienes han cumplido con lo exigido en la convocatoria.

Las personas aspirantes podrán utilizar (y deberán aportar) para la preparación de la unidad didáctica y para la exposición el material auxiliar que considere oportuno, así como un guion o equivalente, que no excederá de un folio, por una cara, que deberá ser entregado al tribunal al final de las pruebas. Las personas aspirantes tendrán a su disposición, si lo consideran necesario, una pantalla Promethean con conexión HDMI, pero tendrán que aportar su ordenador portátil para los recursos digitales y el tiempo de montaje de las conexiones se descontará de los cincuenta minutos para la exposición ante el tribunal. Asimismo, el tribunal no se responsabiliza del correcto funcionamiento ni del software ni del hardware en el momento de la exposición.

La programación forma parte de las pruebas del procedimiento selectivo, por lo que no será devuelta a las personas aspirantes.